



**SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -  
SENACE**

**PROCESO CAS N° 064-2025-SENACE 2da convocatoria  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE ESPECIALISTA LEGAL I  
PARA LA DIREC EVAL AMB PROYEC RRNN Y PRODUC -**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	CALIFICACION:
1	DALE GONZÁLEZ SHARON	16	APROBADO
2	GABRIEL FLORES ZULEMA FELICITA	14	APROBADO
3	TORREJON DURAND VANUSSA ZULEYKA	14	APROBADO
4	ALVARADO BARRENECHEA MARKO ZAHIR	----	NO APROBADO
5	MUÑOZ MANRIQUE JONATHAN FERRER	----	NO APROBADO
6	GAMARRA HERRERA DIEGO ANTONIO	----	NO SE PRESENTO
7	MAMANI DÁVILA ASHLEY DHANIA	----	NO SE PRESENTO
8	MOLLA LEÓN ESPERANZA VICTORIA GLORIA	----	NO SE PRESENTO
9	SILVA PARDO MIRIAN LUCY	----	NO SE PRESENTO
10	TORRES ESPINOZA ORQUIDEA MILAGROS	----	NO SE PRESENTO

**FORMAS DE PRESENTACIÓN:**

El postulante con calificación "Aprobado", deberá enviar los documentos sustentatorios escaneados, el 20 de agosto de 2025, conforme a la información referida en las bases del proceso de selección, de la siguiente manera:

1) **Módulo de Mesa de Partes Digital** (Aplicativo Informático de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, cierre de registro 23:59 horas)

<https://www.gob.pe/10050-enviardocumentacion-mediante-la-mesa-departes-digital-del-senace>

2) **Módulo de Registro de Postulante CAS del Senace** (Aplicativo Informático de la Unidad de Recursos Humanos, cierre 23:59 horas)

<https://enlinea.senace.gob.pe/modulocas/>

Para ello puede revisar el Manual de Usuario de Registro de Postulantes CAS para seguir los pasos

correctamente, entrando al siguiente link.

[https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/Manual\\_modulo\\_registro\\_CAS.pdf](https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/Manual_modulo_registro_CAS.pdf)

- El postulante deberá tener en cuenta el cronograma de las bases, caso contrario no será considerado para la evaluación curricular, registrando como NO PRESENTÓ DOCUMENTOS.

NOTA:

**- CONFORME LA LEY 31533, ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, SE REQUIERE QUE LOS POSTULANTES "APTOS" PRESENTEN DENTRO DE SUS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS LA COPIA DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD (OBLIGATORIO), para acreditar dicha bonificación.**

- El postulante deberá revisar el numeral 7.2 Presentación de Documentos y Etapa de Evaluación Curricular, de las bases del proceso de selección en mención para el envío de la documentación sustentatoria.

- El postulante deberá enviar sus consultas a [seleccion.rrhh@senace.gob.pe](mailto:seleccion.rrhh@senace.gob.pe) hasta las 17:30 horas.

- Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO ACREDITA REQUISITOS en la evaluación curricular, por lo tanto, no continuará en la siguiente etapa.

San Isidro, 19 de agosto de 2025.

**Unidad de Recursos Humanos**